

EDITORIAL

La Revista Oficial del Poder Judicial en su tercer año de edición, continúa con su objetivo de impulsar la creación intelectual y la investigación académica de nuestros jueces, contando siempre con el valioso aporte de connotados juristas nacionales y extranjeros versados en distintas materias del derecho.

Nuestra Revista Oficial pretende destacar y difundir, también, los avances jurídicos y las nuevas doctrinas que renuevan al derecho, haciendo que la justicia no sea una mera declaración, sino un aspecto funcional al Estado y la sociedad. Ello, se aúna al incentivo que el Poder Judicial ha venido dando a la labor integradora en todas las materias jurídicas, estableciendo criterios uniformes que permitan la predictibilidad de las resoluciones judiciales. Labor integradora que solo es posible, con el amplio conocimiento del derecho por parte de nuestros jueces, quienes tienen un libre y amplio acceso a través de estas entregas periódicas que el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial pone a su disposición en material impreso y publicación vía internet.

En la presente edición de la Revista Oficial del Poder Judicial, se han incluido temas de actualidad en materia constitucional, penal, civil, registral, contencioso administrativa y de gestión judicial; temas que —como apreciarán— no solo están ligados a nuestra actividad jurisdiccional, sino que abarcan otras áreas del derecho. Y es, en esta diversidad temática, donde radica la ampliación de los conocimientos de los jueces y de los profesionales del derecho, a quienes —especialmente— está dirigida esta publicación.

En esta oportunidad, no quiero hacer un recuento breve y sucinto de cada uno de los artículos incluidos en la Revista Oficial, por cuanto se han escogido temas, todos igual de importantes y discutibles; de cuya lectura, ustedes deben extraer sus propias opiniones, a fin de enriquecer cada vez más los alcances de la investigación jurídica.

No existe un adecuado acceso a la justicia, ni eficacia y eficiencia en la gestión judicial, si no existe un conocimiento cabal del derecho, de la norma jurídica y de los alcances de nuestra función y responsabilidad ante el justiciable y la sociedad. Y hoy no valen pretextos, pues la información y el conocimiento se encuentran cada vez más al alcance de todos, sin excepción. La informática y comunicación vía internet, nos obliga a cambiar, a ser transparentes, a ser eficientes reduciendo costos al eliminar procedimientos innecesarios, a fomentar el desarrollo económico, pero garantizando la seguridad y estabilidad jurídica.

Nuestra consolidación como Poder del Estado, no parte de la fuerza, sino del “poder del conocimiento jurídico”, que se traduce en nuestras resoluciones judiciales, y nos presenta como un Poder del Estado autónomo e independiente, imparcial y justo, eficaz y eficiente, seguro y accesible, transparente y predecible.

Si nos hemos propuesto diseñar e implementar una política institucional, y reasumir nuestro rol activo en la reforma legislativa, con esta publicación logramos dar el primer paso, iniciando el debate jurídico en temas diversos del derecho, que son manejados diariamente por nuestros jueces y demás operadores del derecho. Sin embargo, el conocimiento cambia; las situaciones jurídicas varían y las opiniones pueden modificarse; y, solamente, con la información es posible, el cambio.

Asumamos el riesgo de cambiar, pero con la información y el conocimiento de nuestro lado, sin temores. Nuestra discrecionalidad jurisdiccional nunca se verá afectada por el cambio; son más bien, nuestros anacronismos los que perjudican nuestra labor y legitimación social.

Finalmente, con esta publicación continuamos con el compromiso institucional ya trazado; agradeciendo a los jueces y juristas que han brindado los artículos aquí publicados, con el desprendimiento propio de sus tan altos niveles académicos y de la vocación de maestros en derecho, de todos nuestros amables colaboradores.

JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial



Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial
(2009 – 2010)